

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



Séptima Sesión Extraordinaria 2023 Consejo Universitario 7a Legislatura

SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2023 PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO

- I. Pase de Lista y Verificación del Quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

1. Presentación de los informes diagnósticos, propositivos y proyectivos a 5 años de:
 - La Coordinación de Comunicación; y
 - La Coordinación de Informática y Telecomunicaciones
2. Punto de acuerdo para derogar el acuerdo UACM/CU-7/EX-02/005/22 y establecer una sede fija para las sesiones presenciales del Consejo Universitario, que presenta el consejero Josiane Jaime Rodríguez Suárez.
3. Punto informativo sobre la inseguridad en la Universidad, a raíz de los eventos acontecidos en el plantel San Lorenzo Tezonco, que presenta la Comisión de Organización.





2. Punto de acuerdo para derogar el acuerdo UACM/CU-7/EX-02/005/22 y establecer una sede fija para las sesiones presenciales del Consejo Universitario, que presenta el consejero Josaine Jaime Rodríguez Suárez.

TÍTULO

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA DEROGAR EL ACUERDO UACM/CU-7/EX-02/005/22 DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE ESTE SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO Y ESTABLECER A LA SEDE ADMINISTRATIVA DE GARCÍA DIEGO COMO EL ÚNICO LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTA EL CONSEJERO UNIVERSITARIO JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de diciembre de 2022, este Pleno del Consejo Universitario acordó en su segunda sesión extraordinaria el calendario de sesiones ordinarias del año 2023 y las sedes en las que se realizarán, estableciéndose diferentes sedes para realizar tales actos. El motivo para que sean en diferentes planteles y sedes fue el de conocer los planteles y tener un acercamiento mayor a la comunidad que representamos. Fue un motivo lógico y de buena fe en su momento pero ha mostrado ser más uno de incomodidad, de inasistencias e incluso de factor conveniente de presión política, intencional o no, para que pasen iniciativas en el Pleno.

La redacción de la presente iniciativa fue en la noche del 26 de abril de 2023, la cual, como se sabe, cae dentro de una fecha en la que se realizaron una serie de sesiones continuas, tales como las cuatro permanentes de la sexta extraordinaria y dos permanentes de la segunda extraordinaria (hasta este momento de redacción de la presente iniciativa), en este momento estoy desgastado por tantas sesiones continuas y el largo trayecto para ir a las sedes, no creo que haya sido el único.

En nuestra travesía de sesiones de forma tan continuada, observé que el cambiar de sedes representa motivo de incomodidad para varios consejeros, así como para no asistir a las

sesiones cuando el plantel acordado queda muy lejos de su hogar, por ejemplo he escuchado molestia de Consejeros que viven en Ecatepec cuando las sesiones son en San Lorenzo Tezonco o Casa Libertad debido a lo distante que les queda el plantel acordado para la sesión.

El transporte que provee la universidad es de gran ayuda, pero no los lleva a sus hogares, muchas veces distantes del plantel en el que los dejan y de ahí tienen que tomar camino, varias horas de camino.

En la sesión de hoy observé que la Universidad no cuenta con la infraestructura para que el Consejo Universitario sesione a la velocidad con la que en este momento el Consejo Universitario lo hace y en sesiones anteriores se ha afirmado que no todos los planteles tienen espacios adecuados para realizar las sesiones.

En ámbito de logística, es más adecuado y conveniente tener una sede fija que cuente con la infraestructura suficiente para que el Pleno del Consejo Universitario sesione al ritmo que sea necesario, que cuente con diversas vías de comunicación a la sede y que esté relativamente a una distancia justa de todos los Consejeros Universitarios.

Sin lugar a dudas, la única sede es la de García Diego.

El tener como sede fija a García Diego hará que todos los Consejeros se habitúen a un tiempo de traslado a las sesiones desde el lugar donde habitualmente se encuentren y consideren las posibles problemáticas de traslado de su zona, conociendo diversas vías alternas.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario.

CONSIDERANDOS

1. Que los motivos de incomodidad, tiempos de traslado e inasistencias a sesiones son causas mayores para definir una sede fija para las sesiones presenciales que a la buena intención que motivó hacerlo en distintos planteles.
y
2. Que la sede de García Diego es la más neutral y justa para trasladarse a ella para todos los Consejeros Universitarios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Por lo antes expuesto,

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura acuerda lo siguiente:

Primero.- Derogar el acuerdo UACM/CU-7/EX-02/005/22 DEL ACTA DE ACUERDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.

Segundo.- Establecer la sede administrativa de García Diego como la única sede para realizar todas las sesiones ordinarias y extraordinarias presenciales del Consejo Universitario.

Tercero.- Mantener las mismas fechas de sesiones ordinarias de 2023 redactadas en el acuerdo UACM/CU-7/EX-02/005/22.

Dado en Ciudad de México, el 26 de abril de 2023

Dr. Josiane Jaime Rodríguez Suárez, Consejero Universitario, sector académico.

3. Punto informativo sobre la inseguridad en la Universidad, a raíz de los eventos acaecidos en el plantel San Lorenzo Tezonco, que la Comisión de Organización.

